

Guayaquil, abril 13 del 2019

Señores:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

La preparación y presentación de estados financieros de acuerdo a NIIF, así como el diseño y la implementación de controles internos relevantes, es responsabilidad de los administradores de la compañía.

He obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas sobre base selectivas, donde:

1. Se comprobó que se han cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta de Accionistas, con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y reglamentos.
2. Se analizó la forma en que los administradores han llevado adelante los libros sociales, libros de actas de Junta de accionistas, libro talonario de aportaciones de accionistas y se ajustan a las disposiciones en dicha materia.
3. Se revisó los libros y demás documentos contables, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2018, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, cuyos salvedades fueron comunicadas a la administración para su debida mejora y aplicación.

Opinión:

En mi opinión, los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía al 31 de diciembre del 2018, y no existe observación a la gestión administrativa de la compañía **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**

Atentamente,



CPA. FERNANDO SALAS V.
COMISARIO
REG. PROF. # 31.056